

Heráldica nacionalista vasca *la perversión de la Historia*

* * *

Alberto Hernández Moreno

Parece impropio empezar hablando de **Lingüística** en un estudio dedicado a la **Heráldica**, pero la relación entre ambas disciplinas no es en nada disparatada. Ferdinand de Saussure, el profesor suizo considerado como el fundador de la moderna Lingüística, sistematizó la estructura fundamental del signo lingüístico (y no lingüístico, en realidad) como la asociación entre un significante (una cadena articulada de sonidos, o de grafías, o de dibujos, cualquier indicio de naturaleza material, en definitiva) y un significado (la idea mental que ese significante físico despierta en el hablante, lector o espectador).

Un escudo es también un signo, con su significante (las representaciones gráficas de los cuarteles y sus elementos adicionales como coronas o collares) y su significado (lo que en nosotros evoca su contemplación, "lo que quiere decir"). El escudo, como significante, es una pieza de arte, de diseño heráldico; como significado, es la expresión de un linaje, de una ciudad, de una región o de una nación. El escudo muestra, pero también reivindica aspiraciones genealógicas o territoriales insatisfechas. Es un espejo y resumen de la Historia, pero también puede convertirse en instrumento para manipularla, pervertirla y modificarla al servicio de oscuros intereses. El objetivo de este trabajo es mostrar **cómo el nacionalismo vasco**, como movimiento ideológico y político provisto de una cobertura legal e institucional, **se ha valido y se vale de la manipulación de la heráldica para negar la historia o alterarla a su capricho o para satisfacer sus fines políticos.**

Los adalides e ideólogos del nacionalismo vasco se vienen preocupando desde hace más de cien años en resaltar todo lo que la historia y la cultura vasca tienen de diferencial, importándole muy poco que ese hecho diferencial fuese realmente vasco e histórico. Y la Heráldica, una ciencia (y un arte) casi milenarios no se ha librado de sus atropellos y de su absoluto desprecio a todo lo que pudiese contradecir, aun de pasada, a su dogmático, inflexible y totalitario credo.

Históricamente tres han sido, y son, las provincias vascas que en tiempos medievales fueron incorporándose voluntariamente a la Corona de Castilla y que desde entonces han permanecido unidas a ella: **Vizcaya, Guipúzcoa y Álava**. Dos provincias pobladas por vascos permanecieron, por otro lado, bajo dominio francés perpetuamente, y jamás estuvieron unidas a las tres de dominio castellano: Lapurdi (o Labourd) y Zuberoa (Soule). Y vecino a ambos grupos de provincias se encontraba el reino de Navarra, importante Estado cristiano al comienzo de la Reconquista que progresivamente fue perdiendo poder hasta que, en 1512, fue tomado por las armas por Fernando el Católico para quedar incorporado definitivamente al conjunto de la Monarquía Hispánica, aunque nunca jurídica ni políticamente vinculada a las tres provincias vascas castellanas. Sólo un pequeño trozo de Navarra, el que está al otro lado de los Pirineos, no quedó bajo dominio castellano sino que se incorporó al Reino de Francia; es la Baja Navarra. Territorialmente, nos encontramos con estas regiones claramente diferenciadas. Por tanto, tenemos tres provincias españolas con ciertos lazos históricos y culturales en común (lo cual no significa una antigua unidad política ni mucho menos) y un antiguo Reino independiente, el de Navarra, integrante ahora en la Monarquía Hispánica, un Estado de Estados. Hablemos ahora de las armas de cada una de las **provincias vascas integradas en la Corona de Castilla.**



La historia del escudo de **Guipúzcoa** es la siguiente: desde algo antes de 1465, la provincia poseía un sello propio para autorizar los documentos emitidos por sus Juntas Generales de Hermandad. El sello mostraba en la parte superior de su campo la figura de un Rey sentado en su trono, coronado, con una espada en la mano derecha, y en la mitad inferior tres árboles sobre ondas marinas. El Rey representado en el sello es, obviamente, el de Castilla y León, concretamente Enrique IV. Como era usual en ese tiempo, este contenido se presentó también en el campo de un escudo, como armas de la provincia guipuzcoana.

Casi cincuenta años más tarde, con motivo de la captura de la artillería francesa y navarra en las batallas de Velate y Elizondo por parte de los guipuzcoanos al servicio de Castilla, la reina Juana I premió su heroica actuación con un privilegio otorgado en Medina del Campo el 28 de febrero de 1513, en el que, para perpetuar la memoria del hecho, añadió a las armas de la provincia dichas doce piezas de artillería para que, junto a las que ya mostraba (el Rey sentado en el trono y los tres árboles sobre ondas), formasen sus armas completas.

El escudo guipuzcoano se completa con una divisa escrita en latín: *Fidellissima Vardulia numquam superata* ("Bardulia, la más fiel, nunca conquistada"). ¿Quién era esa Bardulia? ¿Acaso alguna ilustre matrona euskérica célebre por no haber yacido jamás en otro lecho que en el conyugal? Para pesar de muchos, no. Bardulia es el nombre primitivo de Castilla, por el que era referida hasta el siglo IX. La primera mención que se conoce de la palabra Castilla aparece en un documento firmado por un tal Lope, notario castellano, el 15 de septiembre del año 800 d. C. Se trata de una donación de terrenos de Vitulo, abad del monasterio de San Emeterio de Taranco. En él se lee: "...*Bardulia, quae nunc vocatur Castella...*" ("Bardulia, que desde ahora llamaremos Castilla..."). Ya veremos el destino que le esperaba a esta divisa.



En cuanto a **Vizcaya**, el Señorío no poseyó, al principio, más armas que las de sus señores, los nobles de la Casa de Haro, de la misma manera que los reinos no tenían más armas que las de sus monarcas. Aparte de la influencia de las costumbres, la razón última es que no había pretexto para unas posibles armas diferentes porque no existía ninguna institución que pudiese usarlas en sus sellos o edificios.

A mediados del siglo XIV las armas de los Haro -los dos lobos alusivos al nombre de Lope (lupus), fundador de la dinastía-, adquirieron el carácter de armas territoriales y ya no de linaje porque el señorío pasó de los Haro a los Núñez. Por el matrimonio de Juana de Lara con el infante don Tello de Castilla, el Señorío se incorporó definitivamente a los dominios de la Casa Real de Castilla en la persona de su sobrino Juan I.

Todavía en el siglo XVI se continuaba representando a Vizcaya por las armas de los Haro: los dos lobos con una bordura de aspas. Es entonces cuando empiezan a aparecer representaciones gráficas de las armas propias del Señorío distintas de las que usaron sus señores: a los antiguos lobos se añadió un árbol, interpretado como el roble de Guernica, y una cruz blanca cuyos brazos sobresalen detrás del árbol, que remite al genuino pensamiento tradicionalista y foralista vizcaíno: *Jaungoika eta lege zarra* (Dios y ley vieja).

Las armas de la **Hermandad de Álava** muestran un castillo dorado, tradicionalmente identificado con el de Portilla (en la pequeña población de Zambrana), del que sobresale un brazo armado con una espada y junto a él un león de gules (rojo). Alrededor del cuartel se incluyó una orla con la leyenda "*En aumento de la justicia contra malhechores*", en honor de la fama de justiciera y leal que poseía esta provincia.



La historia tradicional (a todas luces apócrifa) de las armas del **reino de Navarra** cuenta que las cadenas que en el escudo se muestran son las que ganó el rey Sancho VII el Fuerte en la batalla de las Navas de Tolosa. Se dice que el caudillo musulmán, Miramamolín, tenía encadenada a su guardia personal en torno a su tienda para que no escapasen, lo cual dice mucho de la valentía de su escolta, y de su confianza en ella..



Ya tenemos, pues, descritos los escudos legítimos e históricos de las tres provincias vascas unidas a la Corona de Castilla, junto con el del Reino de Navarra, primero independiente (aunque siempre en la órbita política francesa) y posteriormente incorporado a la Monarquía Hispánica. Veamos ahora qué sucedió en un salto de cinco siglos, para que su apariencia se alterase tanto que casi resultan hoy difíciles de identificar con las manipuladas y tristemente oficiales.

La primera vez que las tres provincias vascas constituyeron una entidad política unitaria y en cierta medida autónoma fue en 1936, con la creación de un **Gobierno Provisional de Euzkadi** dentro de la agonizante Segunda República y presidido por el líder del PNV José Antonio Aguirre. El primer lehendakari, a través de un decreto publicado el 21 de Octubre, establecía la creación de un emblema nacional para la autonomía. Dicho decreto declaraba en su exposición que *"integran el territorio de Euzkadi las provincias de Araba, Gipuzkoa y Bizkaya"*. Sin embargo, se decidió que las armas de Navarra formasen parte de esa naciente enseña a modo de **reivindicación del territorio vecino**, que, según la ideología nacionalista vasca, no es más que un herrialde (región) de la denominada Euskal Herria o "Tierra de los vascos", es decir, que el antiguo reino soberano medieval quedaba reducido a la categoría de provincia satélite de la autonomía que se gestaba en Vitoria. El planteamiento es el mismo que emplearon los nazis para anexionarse Austria, una región históricamente desvinculada del mosaico de microestados alemanes ya que había formado su propio Imperio alrededor del Danubio junto al Reino de Hungría.

Pues bien, la heráldica de la Euzkadi de Aguirre incluía no tres cuarteles como corresponde a una región con tres provincias, sino cuatro, con Navarra, pese a que no poseía ninguna competencia ni dominio ni legitimidad legal ni real sobre la región oriental. **Lo fraguado durante siglos fue barrido en pocos días** ¿Cuál fue el móvil de ese atropello?: simplemente se quiso ocultar a los ojos del pueblo vasco todo lo que pudiera recordar su multiseccular y fiel unión con la Corona, y con dicha finalidad se suprimieron todos los elementos que podían revelar las mentiras que el nacionalismo sectario difundía.

De este modo, a través de ese decreto, y a los tres meses del inicio de la Guerra, el Gobierno Vasco adoptó oficialmente la bandera inventada por el teórico racista Sabino Arana, y un escudo de armas compuesto por cuatro cuarteles, Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, ordenadas según un peculiar sistema alfabético, criterio absolutamente inventado y ajenos a las leyes de la heráldica. Así quedó la bandera oficial, en cuyo centro debía situarse el nuevo blasón, a veces denominado Laurak Bat (cuatro en uno) porque reúne los cuatro territorios bajo soberanía española. El paralelismo entre nacionalistas vascos y nacionalsocialistas alemanes es evidente: ambos convirtieron las banderas de sus partidos en las banderas institucionales de Alemania y de Euskadi.



Comparando las "nuevas" armas con las tradicionales, mostradas anteriormente, se aprecian notables diferencias y mutilaciones, unas mutilaciones que se realizaron incluso al amparo del citado decreto de Aguirre, que en su artículo primero señalaba que, de la armas de las provincias integrantes, se debían eliminar sistemáticamente **"los atributos de la institución monárquica o señorial, y de luchas fratricidas entre vascos, y agregar los símbolos de su primitiva libertad"**. Los "símbolos de primitiva libertad" se tradujeron en la invención de una corona de hojas de roble de tipo clásico, presuntamente caídas del árbol de Guernica (¿...?), y colocada tras el escudo; eso es lo que se puso. Y esto lo que se quitó:

Del escudo de **Vizcaya** se suprimieron los lobos de la casa de Haro, vigentes desde hacía casi ocho siglos, pues remitían a la institución señorial, que trató con la Corona Castellana, y que por tanto debía ser censurada. Se olvidaron, eso sí, de la bordura con aspás, muy probablemente porque los inquisidores desconocían que formaba parte de las armas de la Casa de Haro y que es una pieza heráldica típicamente castellana. De este modo, del primitivo y legítimo escudo no nos queda más que el árbol de Guernica y la cruz de fondo.



Las armas de la Provincia de **Guipúzcoa** fueron mucho más "aligeradas" y purgadas por los "amantes de la libertad" nacionalistas: tacharon despiadadamente la figura del Rey de Castilla, Enrique IV, y los doce cañones concedidos por la reina doña Juana a los guipuzcoanos de su ejército por su victoria militar. ¿Motivos? Las batallas de Velate y Elizondo enfrentaron a castellanos (que contaban con guipuzcoanos en sus filas) y franceses (aliados con los navarros), y esto contradecía la apócrifa historia inventada por los teóricos nacionalistas, según la cual los vascos, en sus distintas y bucólicas herrialdes, constituían una pacífica y solidaria fraternidad rota por la intromisión y la agresión militar expansionista castellana. Esas dos batallas no podían ni debían existir para la historiografía nacionalista oficial, y todo lo que recordase a ellas debía ser suprimido. La divisa latina *Fidellissima Vardulia nunquam superata*, con su alusión a Castilla y a su unión con Guipúzcoa, naturalmente también debía desaparecer. Así de insulso e irreconocible quedó el escudo guipuzcoano tras las mutilaciones:



El fanático celo llegó también al escudo de **Álava**, que aunque no contenía ningún elemento relacionado con la Monarquía Española, tampoco se libró de la esquizofrenia de los nuevos heraldistas: no sabiendo muy bien qué eliminar, borraron el lema que orlaba el escudo y el león, en previsión de que tuviese su origen en la concesión de algún Rey no deseado, aunque principalmente por el simple hecho de estar escrito en castellano.



Con la implantación en 1939 del nuevo régimen (que tenía buenos heraldistas y muy pocas simpatías por el nacionalismo vasco) en todo el territorio español, estos escudos manipulados se suprimieron y se sustituyeron por los legítimos, previos a las mutilaciones y censuras que buscaban el acomodo de la Historia a un programa ideológico "peneuvista" muy concreto.

Finiquitado el Estado franquista y sustituido por el de las Autonomías, el recién creado Gobierno Vasco se consideró sucesor directo de aquél que se formó en 1936 y que en 1939 partió al exilio tras pactar en Santoña su rendición a espaldas de las autoridades de la República. Por eso, y a través de decreto firmado el 2 de noviembre de 1978, restableció el blasón de tiempos de Aguirre, exactamente las mismas, con una vuelta a las armas manipuladas (algo que ya no tenía ningún sentido -si es que antes lo tuvo- ya que mientras en 1936 España era una República, en 1978 era una Monarquía y lo más lógico es que se conservasen los elementos monárquicos que fueron suprimidos de los cuarteles), y con el rescate de la vieja aspiración anexionista Navarra. En efecto, se incluyeron las armas de la Comunidad Foral pese a que ésta se había constituido como una autonomía completamente separada de Euskadi.

El Gobierno Foral no tardó en protestar, indignado, por la inclusión de sus armas en las de una Autonomía distinta. El Gobierno vasco, de signo nacionalista, se negó rotundamente a suprimir las armas navarras de su escudo, de modo que el de Navarra no tuvo más remedio que recurrir a los tribunales; finalmente, en sentencia del 29 de julio de 1985, el Tribunal Constitucional obligaba al Gobierno Vasco a **suprimir de su escudo las armas de Navarra**. Los argumentos fundamentales e irrefutables en los que se basó el fallo del Tribunal fueron los siguientes:

- El hecho de que la Constitución permite a las Comunidades Autónomas adoptar sus propios emblemas.
- El hecho de que la Comunidad Foral de Navarra es una entidad territorial, política y jurídica propia.

- El hecho de que un escudo con cadenas de oro y una esmeralda en su centro es un blasón indudablemente asociado a Navarra a lo largo de su historia, y sólo a Navarra.
- El hecho de que la presencia de las armas de Navarra en el escudo del Gobierno Vasco implica una reivindicación territorial de Navarra por parte de dicho Gobierno.

La sentencia fue muy mal recibida por el Gobierno de Vitoria, que inventó una argucia para acatarla legalmente pero a la vez mantener intactas sus pretensiones anexionistas: en lugar de configurar al escudo como un Hiruak Bat (tres provincias en una, en lugar de las cuatro del modelo ilegalizado), dejaron el último cuartel vacío, retirando las cadenas pero conservando el campo de gules (rojo) como símbolo evidente de no haber renunciado a sus anhelos de anexión de sus vecinos, por más que el pueblo navarro decidiese mayoritariamente ser una Autonomía propia y no integrarse, como provincia, en otra que es incluso territorialmente menor que ella. Desde entonces, este es el modelo oficial del escudo de Euskadi, empleado a regañadientes por el PNV, con un cuartel vacío a la espera de poder situar en él las cadenas navarras, y con cualquier resto del pasado señorial, monárquico y castellano de las tres provincias censurado:



Hemos dicho que ese escudo era el "aceptado" por el Partido Nacionalista Vasco porque los sectores separatistas más radicales, que pretenden "buscarle las cosquillas" también al Gobierno Francés (al contrario que el PNV, que reduce sus reivindicaciones al territorio español) reclamando la integración de las provincias vascas de soberanía francesa en una hipotética y megalomaniaca "Euskal Herria". Por eso el blasón que emplean (carente de cualquier reconocimiento legal) no es el Laurak Bat, sino el Seirak Bat ("seis en uno"), que hace referencia, evidentemente, a las tres provincias que forman la actual Euskadi (Álava, Vizcaya y Guipúzcoa), las dos provincias vasco-francesas (Lapurdi y Zuberoa) junto con una reconstruida Navarra a partir de la Comunidad Foral bajo soberanía española y la provincia francesa de la Basse Navarre o Baja Navarra.

El escudo Zapiak Bat fue diseñado por Jean Jaugain con motivo del **Congrés et Fêtes de la Tradition Basque** celebrado en San Juan de Luz de 1897. En su configuración original incluía las armas de los seis territorios históricos sin ninguna modificación ni alteración, en el siguiente orden (según la jerarquía de los territorios): Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Álava, Lapurdi y Zuberoa.

En versiones posteriores se mantuvo ese orden pero con los elementos incómodos al ideario nacionalista (las referencias al pasado señorial y monárquico, así como a las luchas fratricidas) suprimidos, pero este modelo no quedó como el definitivo ya que, finalmente, se impuso un tercero que ordena los cuarteles con un criterio alfabético (algo totalmente ajeno a la tradición heráldica, que distribuye los cuarteles según el rango de los territorios a los que hacen referencia) y apura un poco más la práctica censora eliminando del blasón de Lapurdi la flor de lis sobre campo de azul, probablemente por un prurito antiborbónico difícilmente comprensible e inexplicable.



A modo de curiosidad, no podemos dejar de hacer referencia a la presencia de las armas vascas "plenas" (de los seis territorios bajo soberanía española y francesa) en las de la posesión ultramarina gala (Collectivité territoriale d'Outre-Mer) de Saint-Pierre et Miquelon, un par de pequeñas islas situadas al sur de Terranova. La bandera y el blasón de Saint-Pierre et Miquelon contienen, ciertamente, las referencias a los lugares de origen de sus primeros colonizadores (vascos, bretones y normandos), y muestran, por ello, sus enseñas y armas.



En el caso de la bandera, se trata de la ikurriña ordinaria, mientras que en el escudo las armas vascas que se emplean corresponden al Zapiak Bat previo al decreto mutilador del Gobierno provisional Vasco de octubre de 1936. No ha de verse en esta configuración de las armas vascas en el escudo del territorio ultramarino francés ninguna intencionalidad política (a diferencia de los sucesivos escudos decretados en 1936, en 1978 y finalmente en 1985) ya que tal modelo no hace referencia, en ese contexto, a una aspiración de unidad política sino simplemente a la procedencia de los pobladores primitivos del archipiélago, bajo soberanía francesa desde que en 1535 Jacques Cartier tomase posesión de él en nombre de la Corona de Francia, aunque colonizado siglos después.

El recorrido histórico que en este momento finalizamos probablemente resulte irrelevante para la clase política o para la mayoría del ciudadano, que considerará que lo que aquí se han analizado son minucias y tecniquerías de heraldista; pero esta posible irrelevancia radica únicamente en el desconocimiento que sobre estos asuntos existe. Sin embargo, para los que amamos la Historia y la ciencia de la Heráldica, las mutilaciones de nuestros escudos con el fin de tergiversar, acomodar y contaminar los hechos del pasado en beneficio de una ideología nacionalista excluyente, xenófoba y racista constituyen una agresión a nuestro patrimonio histórico y cultural execrable y lamentable.

Si tras la lectura de estas breves páginas se ha conseguido una, aunque sea mínima, difusión a una cuestión tan desconocida como irritante, este artículo habrá cumplido con creces sus objetivos.